

mi bien, y que estaba de parte mía; y no sabiendo el notario ni los demás que éste era pariente de aquellos, todos me quitaban la razón; por lo cual tuve que ceder pronto, y trataré de vivir lo más que me sea posible.

Después de aqueste cometí otro error en el mes de Diciembre 1566, y fué el siguiente (1): por doscientos escudos de moneda y con reserva de tres años, compré á los Sbietta la granja del Poggio, la cual confina con aquella otra mía de la Fuente, y se la di á ellos en arriendo; lo hice por hacer bien.

Tendría que extenderme largamente al escribir, si hubiese de narrar los grandes perjuicios que me han acarreado; quiero remitirlos en todo y por todo á Dios, quien siempre me ha defendido de cuantos han tratado de hacerme daño.

## CXI.

Habiendo concluído del todo mi Crucifijo de mármol, parecióme que enderezándolo y poniéndole unas cuantas brazas más alto que el suelo, había de mostrarse mucho mejor que con tenerlo en tierra; y á pesar de parecer bien, enderezado que lo hube, pareció bastante mejor; hasta el punto de quedar yo muy satisfecho de

(1) En notas anteriores hemos advertido que Cellini comenzó á escribir su *Vida* el año 1558, y su relato sólo llega al año 1562.

él, y por eso comencé á enseñárselo á cuantos le querían ver.

Fué voluntad de Dios que llegase á noticia del duque y de la duquesa; de suerte que á su regreso de Pisa, Sus Excelencias Ilustrísimas, con toda la nobleza de su corte, vinieron inesperadamente un día á mi casa sólo por ver dicho Crucifijo; el cual plugo tanto, que el duque y la duquesa no cesaban de decirme infinitos loores, y por tanto también aquellos señores y gentil-hombres que estaban presentes.

Cuando ví que estaban muy satisfechos, comencé donosamente á darles gracias, diciéndoles que el haberme evitado la faena del Neptuno de mármol había sido la verdadera causa de que hubiese realizado yo una obra como aquella, á la cual no se había puesto jamás ningún otro antes que yo; y que aun cuando había sufrido los mayores trabajos que en mi vida pasé en el mundo, los daba por muy bien empleados, máxime viendo que Sus Excelencias Ilustrísimas loábanmela tanto; y no pudiendo creer yo encontrar nada tan digno de ella como Sus Excelencias Ilustrísimas, con la mejor voluntad hacíales presente de ella (1); sólo les roga-

(1) Dice Brunone-Bianchi que la duquesa no quiso aceptar como regalo este Crucifijo, sino que por medio del secretario Concini mandó á decir á Bienvenido que lo pagaría en todo aquello que valiese. El duque lo compró por mil quinientos escudos en oro, y lo hizo transportar al Palacio Pitti, en 1565. Esta obra fué regalada en 1576 por el gran duque de Toscana Francisco I al rey de España, Felipe II, quien la hizo colocar en el trascoro de la iglesia del Escorial, donde existe en la actualidad perfectamente conservada. Según los documentos XIX

ba que antes de marcharse, tuvieran á bien entrar en la planta baja de mi casa. Al oír estas palabras levantáronse en el acto con mucho agrado, salieron del taller, y entrando en mi casa vieron mi modelito del Neptuno y de la fuente, el cual no lo había visto nunca antes de entonces la duquesa. Hizo tal impresión en los ojos de la duquesa, que en el acto dió muestras de un asombro imponderable; y volviéndose hacía el duque, dijo:

—¡Por vida mía, que no pensaba yo que tuviese la décima parte de tanta hermosura!

A estas palabras, contestó el duque varias veces:

—¿No os lo decía yo?

Y así departieron gran pieza entre ellos, con gran honor mío. Después me llamó la duquesa, y tras de muchos loores, á manera de excusa (que en el tono de tales palabras casi parecía pedir perdón), díjome cómo quería que extrajera un mármol á mi gusto y lo pusiese por obra. A tan benévolas palabras contesté que si Sus Excelencias Ilustrísimas me daban medios para ello, con mucho gusto y por amor suyo acometería una tan fatigosa empresa. Al momento contestó el duque, y dijo:

—Bienvenido, se te darán todas las comodidades que quieras pedir, y además las que te daré por mi propio impulso, las cuales serán de más valor y con muy mucho.

al XXV, Cellini murió sin que Cosme de Médicis, le pagase ni un céntimo por tan portentoso Crucifijo.

Y con estas placenteras palabras, despidiéronse y me dejaron bastante contento.

## CXII.

Transcurrieron muchas semanas sin que se hablase de mí; de modo que, visto cómo no se daban órdenes de hacer nada, estaba yo medio desesperado.

Por aquel tiempo la reina de Francia envió al señor Baccio del Bene á nuestro duque, para ver si éste le prestaba dinero, en lo cual el duque benévolamente le sirvió; y como el Sr. Baccio del Bene y yo eramos amigos muy íntimos, por tales conocidos en Florencia, nos veíamos con mucho gusto; de modo que el mencionado referíame todos los grandes favores que le hizo Su Excelencia Ilustrísima; y en la conversación me preguntó qué grandes obras tenía entre manos. Le conté todo lo ocurrido acerca del Neptuno y de la fuente, y la gran sinrazón que hubo de hacerme la duquesa.

Al oír aquestas palabras, me dijo de parte de la reina (1), cómo Su Majestad tenía grandísimo deseo de terminar el sepulcro de su marido el rey Enrique, y que Daniel de Volterra (2), había comenzado á hacer un gran caballo de bronce, y que había pasado el tiempo para el cual lo había prometido tener; y que el men-

(1) Catalina de Médicis, viuda de Enrique II de Valois.

(2) Daniel Ricciarelli de Volterra.

cionado sepulcro tendría grandísimos adornos; así, pues, si quería yo tornarme á Francia á mi castillo, me haría dar todas las comodidades que se me antojase pedir, con tal de que quisiera yo servirla. Contesté á dicho Sr. Baccio, que me pidiese á mi duque y retornaría yo á Francia. El Sr. Baccio alegremente, dijo:

—Nos volveremos allá juntos.

Y lo dió por cosa hecha. Así, pues, al otro día, hablando el supradicho con el duque, hubo de hablarse á propósito de mí, y entonces dijo al duque que si le otorgase merced de ello, la reina me tomaría á su servicio. A esto respondió bruscamente el duque, y dijo:

—Bienvenido es un hábil hombre, como sabe todo el mundo; mas ahora ya no quiere trabajar. Y pasaron á otros asuntos.

El siguiente día me fuí en busca de dicho Sr. Baccio, quien me lo refirió todo. Al oír esto, no pude contenerme más, y dije:

—Si no habiéndome dado que hacer Su Excelencia Ilustrísima, por mí mismo he hecho una de las más difíciles obras que jamás otro alguno haya hecho en el mundo, y me cuesta más de doscientos escudos, gastados de mis pocos recursos; ¡qué hubiese hecho si Su Excelencia me hubiera dado trabajo! En verdad os digo que se me ha hecho una gran sinrazón.

El buen hidalgo le refirió al duque todo aquello que había yo respondido. El duque le dijo que se burlaba, y que me quería para sí; de modo que estuve tentado algunas veces de expatriarme. La reina no quiso ha-

blar ya más acerca de ello, por no causar disgusto al duque; y por tanto, me quedé bastante disgustado.

## CXIII.

Por aquél tiempo el duque se marchó con toda su corte y sus hijos, excepto el príncipe, el cual estaba en España; fueron por las marismas de Siena y aquel viaje terminó en Pisa. El cardenal (1) adquirió el veneno de aquel aire malo, antes que ninguno de los otros; á los pocos días le asaltó una fiebre pestilencial que en breve tiempo le causó la muerte. Era el ojo derecho del duque, era hermoso y bueno; y fué su pérdida grandísimo daño.

Dejé pasar algunos días, hasta que me pareció que se hubieran secado las lágrimas; y después me fuí á Pisa.

(3) El cardenal Juan de Médicis, muerto en Rosignano el 21 de Noviembre de 1562. Terminando aquí Cellini la narración de su vida, fáltanos saber su historia durante siete años y algunos meses, puesto que murió el 13 de Enero de 1570, según el antiguo estilo florentino (*à l'Incarnatione*), ó de 1571 según el estilo común ó romano (*à Nativitate*).

## DOCUMENTOS ILUSTRATIVOS

### I

Día 27 de Noviembre de 1553.

Recuerdo cómo en el nombre de Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, hoy día de la fecha supraescrita, me ha nacido un hijo varón, á la hora catorce, al empezar á amanecer; al cual he puesto por nombres Jacobo Juan. Ruego á Dios que le dé larga y virtuosa vida.

Dicho hijo mío fué bautizado el día 4 de Diciembre, habiendo transcurrido entre su nacimiento y el bautismo ocho días. Túvolo en la pila, esto es, fué mi compadre, Paulo Orsini (1), el cual es partidario de los franceses, y por aqueste tiempo hallóse en Florencia prisionero de nuestro duque, mas andaba suelto por todas partes bajo palabra de honor; y el otro fué el Sr. Jerónimo de los Albizi, comisario de las bandas armadas de Su Excelencia; y el otro, el Sr. Alamanno Fantini.

(1) Paulo de Camilo Orsini, señor y luego marqués de Lamentana; él y sus hermanos Juan y Latino militaban con los franceses en la guerra de Siena; murió en 1581.—Jerónimo Albizzi fué el tasador del grupo de *Perseo y Medusa*.

### II

Día 2 de Septiembre de 1554.

Siempre que el artífice trabaja al servicio y por salario y con el favor del príncipe, debe referirse la perfección de las obras tanto al dicho príncipe, como al artífice; porque la elección de éste proviene del juicio de aquél, como sabedor de tales méritos. Por ese motivo, aun cuando el Perseo de Bienvenido sea cosa admirable y rara, y quizá única en Italia, sin embargo, habiendo Vuestra Excelencia y él remitido á mi justiprecio el valor de esa figura, paréceme que se le deben dar tres mil quinientos escudos de oro, que son muy suficientes por su trabajo; y aquella fatiga personal es la que ha de pagarse, ya que no la estatua. Bienvenido queda muy satisfecho, como persona discretísima que estima en más el honor de su modestia y el mérito aparente al mundo, que esa paga; la cual acepta sólo para remediarse y poder persistir en servicio vuestro, rogándoos que por mediación de vuestra gracia se le dé acomodo con que hacer mayores obras, para honor vuestro y de sí mismo, con aplauso universal. Y con esto, besándoos la mano, encomiéndome á Vos.

De Vuestra Excelencia

*De Monte Turbi, á los 2 dias de Septiembre de 1554.*

Humilde servidor,  
JERÓNIMO ALBIZZI.

RESCRIPTO.—*Su Excelencia se conforma y satisface con cuanto habéis juzgado.*

LELIO TORELLI, 2 Septiembre 54.

## III

Día 12 de Diciembre de 1554.

Recuerdo cómo aqúeste día, 12 de Diciembre de 1554, cerca de la hora diez y nueve, vinieron dos enviados de Palacio portadores de la nueva cómo había sido yo electo individuo del Colegio, y admitido en la Nobleza Florentina, etc.

## IV

Día 26 de Octubre de 1556.

Recuerdo cómo hoy día 26 de Octubre de 1556, yo, Bienvenido, hijo de Juan Cellini, fui sacado de las prisiones é hice tregua con mi enemigo por un año y nos dimos uno á otro escudos 300 de fianza; que por mí prometió Lucas Mini, droguero en San Pedro la Mayor, y Zanobi de Francisco Buonagrazia. También estos dos prometieron por mí representarme á los señores Ocho de la Guardia y Bailía, y obligáronse por escudos 1.000 de moneda á que me presentaría yo ante ellos á requisición suya (1).

(1) En este año estuvo Cellini encarcelado dos veces: una que duró dos meses (de mediados de Junio á mediados de Agosto); y esta segunda vez, en que salió á fines de Octubre, sin saberse cuánto tiempo estuvo preso. Ignóranse las causas de estos dos encarcelamientos.

## V

Día 15 de Enero de 1560.

Recuerdo cómo el día supradicho me habló Lorenzo de Federico Strozzi, hallándome por caso en la droguería del Rey en el Mercado Viejo, y me dijo:

—Bienvenido, mi hermano era muy amigo vuestro.

Al cual pregunté quién era su hermano, porque jamás había yo hablado con aqúeste hombre; entonces exclamó:

—Mi hermano llamábase Felipe, quien os es deudor de no sé qué cota de malla, por haberos prestado unos dineros en Lyon de Francia.

Al momento le repliqué:

—Me acuerdo de vuestro hermano, que se llamaba por sobrenombre Picchio Strozzi; y Dios quiera que tengáis intento de ajustar esta cuenta, porque me seríais deudor de muchas decenas de escudos, porque vuestro Picchio me engañó y estafó como lo hacen los fulleros. Sucedió que había yo corrido con los gastos del correo florentino Busbacca, á quien encontré precisamente al salir de los territorios venecianos para tomar la vuelta de Lyon, y decía cómo tenía que ir con diligencia por cuenta de la nación Florentina, y que ha-

(1) En este año estuvo Cellini encarcelado dos veces: una que duró dos meses (de mediados de Junio á mediados de Agosto); y esta segunda vez, en que salió á fines de Octubre, sin saberse cuánto tiempo estuvo preso. Ignóranse las causas de estos dos encarcelamientos.

bía sido desbalijado. Así, pues, le puse á caballo y lo conduje á Lyon, y pagué muchos escudos á uno que se llamaba Cristo Luterano, el cual habíale prestado caballos y costeádole los gastos entre los grisonos de Soleure, á donde habíale conducido antes de que el mencionado Busbacca me hubiese descubierto sus miserias efectivas; porque si bien habíase encomendado á mí, todavía no me había referido la extrema calamidad en que se hallaba, y por la que le prometí ser en su ayuda.

Llegado que hubimos á Soleure, el dicho Cristo Luterano quería desbalijarle; y juró que, como no le pagase, había de matarlo de cualquier modo. Movíome esto á lástima de él, porque siempre me dijo que sería yo satisfecho por algún compatriota; si bien ciertamente lo hice por limosna. Pagué y lo llevé á Lyon, donde envié para que me hablase á dicho Picchio Strozzi, con quien había yo tenido ya conocimiento en Roma. El mencionado Picchio tenía por concubina suya una hija del Busbacca, y me hizo presentes las cuentas de todo aquello que por éste había yo gastado, y me pagó en el acto. Pidióme luego que le prestase mi cota y mis manguitos de malla; aquestas armas eran de valor de mucho más de cien escudos de oro, y muchas veces hubiera yo podido venderlas en ciento veinte escudos; añadió además, diciendo si se las quería vender. A cuyas palabras respondí que, si según pensaba, ocurriásemme volver á Roma, serían para mí muy necesarias. A esto me dijo que por favor se las dejase hasta mi retorno de París, dándome en prenda hasta la suma de cincuenta

escudos en total, computando los gastos del Busbacca. Así, pues, dejéselas por hacerle merced; al cabo de cuatro meses, ocurriósemme tornar de regreso la vuelta de Roma; y llegado que hube á Lyon, el referido Picchio no se dejó encontrar; hasta el punto de que tuve que volverme á Roma engañado y sin mis armas. Escribíselo después á M. Albizzo del Bene, muy amigo mío, quien hizo diligencias acerca de esto, y lo abandonó como cosa perdida. Luego supimos en Roma cómo se la había jugado contra doscientos escudos de oro en oro.

A todo esto se encontraron presentes Ascanio de Juan de Tagliacozzi y Jerónimo Pascucci, ayudantes míos, los cuales aún viven. Esto fué á fines de Junio de 1537. Así, pues, si digo haber sido estafado, puede comprenderse cómo es así; de donde resulta que siendo su hermano Lorenzo quien me demanda, él es, por el contrario, quien me debe los doscientos escudos, y por tanto, quien me debe pagar los escudos doscientos.

## VI.

Sábado 22 de Marzo de 1560.

En el dicho día y á la hora 4 <sup>2</sup>/<sub>3</sub> de la noche nació el niño del Sr. Bienvenido, hijo de Petra de Salvador. El domingo 23 bautizóse y fueron compadres aquestos, á saber: Bernardo de Davanzati, cajero de los Capponi, y Andrés de Lorenzo Benivieni, cajero de los Salviati, y Juan de Mateo de Falgano, notario en el Palacio del Podestà. Y le pusieron por nombre Juan.

## VII.

Jueves 29 de Octubre de 1562.

Recuerdo cómo dicho día á la hora 3<sup>3</sup>/<sub>4</sub> de la noche siguiente me nació una hija mía y de Petra de Salvador de los Parigi, la cual vivía conmigo; y el sábado siguiente al día antedicho la bautizamos, y la puse por nombre Isabel, en recuerdo de mi madre; y los compadres fueron Bernardo de Juan Vecchietti y Zanobi de Francisco Buonagrazia y Lucas de Jerónimo Mini.

## VIII.

Día 21 de Noviembre de 1562.

*Al Ilmo. y Excmo. Sr. Duque de Florencia y de Siena, patrono mío reverendísimo:*

Quando Vuestra Excelencia Ilustrísima vino á ver su *Crucifijo de mármol*, os rogué como me concedieseis la casa que habíaisme donado, aun quando fuera de mi hijo Juan, el cual Vuestra Excelencia Ilustrísima habíamelo legitimado, como de legítimo tronco. A la cual demanda Vuestra Excelencia Ilustrísima dijo que lo haría con gusto; y puesto que me lo tengo prometido, ruégoos cómo os dignéis darme aquesta satisfacción en lo poco que me resta de mis tan trabajados años.

Dígnese Vuestra Excelencia Ilustrísima que se me

devuelva aquel mi *Pie de cáliz de oro* y me pongan á cuenta de mis salarios ó créditos todo aquello que sobre él os debo; porque mucho deseo concluirlo antes de que me vea privado de lo que me resta de fuerzas en mi pobre vejez.

Recuérdese Vuestra Excelencia Ilustrísima cómo con tanta fe os he servido 17 años completos, obteniendo todos los honores que Vuestra Excelencia Ilustrísima ha acostumbrado á otorgar á todos los demás puestos á su servicio; y entre otros los de llevar y tener armas ofensivas y defensivas, las cuales he obtenido por liberal licencia de Vuestra Excelencia Ilustrísima y de las que me he servido muy honestamente en defensa de mi vida y hasta hame ocurrido haber de emplearlas en servicio de Vuestra Excelencia Ilustrísima; de suerte que si por acaso lo supieseis no hubierais permitido hacer aqueste tan gran disfavor á mi fidelísima servidumbre; eso no obstante, haced quanto os plazca con tal de que se termine siguiendo yo en su buena gracia, que otra cosa no deseo.

De Vuestra Excelencia Ilustrísima,

Fidelísimo servidor,  
BIENVENIDO CELLINI.

## IX.

Día 19 de Febrero de 1562.

Recuerdo cómo en aqueste día supradicho rescaté mi privilegio de donación de la casa, el cual Su Exce-

lencia Ilustrísima me ha dado para Juan, mi hijo, y para su línea masculina legítima; la cual donación habíase hecho primero á mí, mas pedí tal merced para dicho Juan mi hijo, quien habíase ya legitimado por Su Excelencia Ilustrísima, la cual legitimación decía que lo lavaba de toda mancha como si de verdadero matrimonio fuese nacido; y después se otorgó el dicho privilegio; por una y otra causa, así como por ser la cara madre suya una doncella pura y virgen, y por haberme yo privado de cualquiera otro placer carnal, el mencionado Juan podrá reputarse como en verdad nacido legítimo, que naturalmente lo es en cuanto á Dios.

## X.

Día 22 de Mayo de 1563.

*Al muy magnífico y virtuosísimo señor Benedicto Varchi, de mi mayor reverencia:*

Habéis de saber cómo he perdido un hijo mío único, casi criado; parecíame haber tenido con él en todo el transcurso de mi vida lo que más en el mundo me pluguiera. Ahora me lo ha robado la muerte en cuatro días; y tanto pudo en mí el dolor, que creíme ciertamente marcharme con él, pues paréceme estar privado de esperar nunca ningún otro tal tesoro por causas evidentes; y habiéndome placido hacerle para contento mío un pequeño túmulo, he obtenido merced de los frailes de la *Nunziata*, quienes me han otorgado que lo deposite allí hasta tanto que á Dios plazca hacer cómo

vaya á dormir y junto á él en una breve sepultura, según pueda hacerse conforme á mi pobreza en aquel tiempo. Entretanto, quiero hacer pintar aqueste nicho con dos angelitos que tengan en sus manos unos hachones, y en medio de ellos un epitafio; el cual os muestro con aqueste mi inculto é inepto estilo cómo lo querria, para que vos, con vuestro admirable ingenio, dijerais mucho mejor aquello que yo quisiera decir; y ya os plazca hacerlo en latín ó ya en toscano, dejo todo ello á vuestro infalible juicio. Y si os causo enfado, perdonadme por aquesta vez y mandadme, pues para serviros estoy prontísimo siempre.

El concepto mío que deseo ver expresado por vos, viene á ser así:

Yace aquí Juan Cellini, el hijo solo  
De Bienvenido; lo llevó la Muerte.  
Y la Parca cortó con mano fuerte  
Tal hilo en flor, del uno al otro polo.

Siempre prontísimo á servir á V. S.

BENVENUTO CELLINI.

## XI.

Día 11 de Junio de 1565.

ADJUNTA Á LA SÚPLICA AL PRÍNCIPE FRANCISCO.

*Ilustrisimos y Excelentisimos Amos míos:*

Os he amado con toda la fe que Dios nos muestra.

Os he servido con la mayor solicitud que pueda esperarse de hombre alguno.



Os he obedecido con la mayor humildad que imaginarse pueda; todos los favores que me han hecho Vuestras Excelencias Ilustrísimas, heme gloriado de ellos sobremanera.

Y todas las injurias que me ha inferido mi cruel fortuna, con grandísima modestia me las he callado pacientemente. No creáis á quien me quiere mal.

## XII.

AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR PRÍNCIPE GOBERNANTE DE FLORENCIA.

*Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Príncipe y mi  
Amo reverenciadísimo.*

Hace seis años cumplidos que compré una posesión en Vicchio, á dos millas más allá de Mugello, de Pedro María de Anterigoli, por otro nombre el Sbietta. Dicha posesión la compré por toda mi vida natural, en cerca de 550 escudos; y la compré sólo en virtud de nota que acerca de la renta habíame dado el referido, porque jamás fuí á verla; y así hicimos contrato de ello por mano de Pedro Francisco Bertoldi. Llegada la primera cosecha, dicha posesión no me rentaba la tercera parte; doliéndome de lo cual, prometíome darme por ella cien escudos de arrendamiento al año en presencia de varios testigos. Y queriendo yo tratar con él afectuosamente para mostrarle mis vivas razones, también él me respondía con mucho agrado; y mientras que arreglá-

bamos tal negocio, con mucha intimidad y afecto nos visitábamos uno á otro; á tal punto, que cuando venía él á Florencia con sus acompañantes, recibíale yo en mi casa con cuantos agasajos érame posible hacerle, y cuando iba yo á Vicchio para terminar con él mis cosas, hacíame igualmente análogos festejos. Cuando estaba yo deseando dar fin á tal asunto y apretábale con mis razones, me dijo que fuese á Vicchio, donde me satisfaría. Así, pues, con mucho gusto fuíme allá, según costumbre; y no encontrando al referido, me dijo un hermano suyo, llamado Felipe, cómo se había ido á la Romaña para quehaceres suyos de importancia. Y recibíendome con los usuales halagos, éste clérigo hizo disponerme de comer en mucha abundancia; y cuando quisimos ir á la mesa, dicho clérigo dijo que tenía un quehacer de grande importancia; y así, pues, me recomendó á la mujer del mencionado Pedro María. Conmigo estaban Juan Bautista Santini y un ayudante mío. La referida mujer me hizo dar por mano de un muy frecuentador de su casa que se llama Francisco Buti, todos los platos, tazas y escudillas, muy diferenciados de los otros que venían á la mesa; ella misma daba las órdenes al Francisco, y éste servíame á la mesa; de modo que en una escudilla con salsa había puesto sublimado, y doliase en la mesa de que yo comía poco. Comido que hube, monté á caballo y fuíme de allí á Pian de Mugnone; y sintiéndome arder por dentro, vi mis necesarios servicios abundantísimos en sangre; y al medicarme el maestro Francisco de Monte Varchi y el

maestro Rafael de Pilli, me dijeron: *Tú has tomado sublimado*; y como Dios quiso, sintiéndome al cabo de algunos meses mejorado, fuíme á Liorna y referíselo al momento al Ilustrísimo señor duque, rogando á Su Excelencia Ilustrísima que no interviniese en ello la justicia, puesto que Dios me había hecho merced de la vida. Señor mío, ved algún tanto claro lo que hay de verdad en aquesto; encontrándome después curado en Trespiano, donde estaba Antonio Taddei, me dijo:

—He oído decir cómo has comprado una hacienda al Sbietta por un censo vitalicio para ti; cura bien de no ir jamás á comer á su casa, porque te abreviaría la vida.

Y estando algunos presentes, que sabían el caso acontecido, lo creyeron con toda seguridad. También el referido clérigo acostumbraba á decir á muchas personas:

—Mi hermano ha hecho un negocio por 550 escudos con un viejo, el cual no vivirá dentro de un año.

Después de ocurrir el caso supradicho, me mandaron para que me hablase á Rafael Scheggia y me prometieron tener dicha hacienda en arriendo por el precio de 70 escudos de oro en oro al año, y que harían escritura de ello de cinco en cinco años, en tanto que yo viviera. Pues bien; han pasado los cinco años y no quieren reanudar el arrendamiento, de modo que tengo que ponerme á litigar; y con todo que los doctores en leyes me dicen encontrar que por virtud de la rescisión, por tener yo 60 años cuando me vendieron á censo dicha granja, no les correspondía más que 250 escudos, porque las leyes no reconocen más que 65 años de vida; de modo que

habiéndome llevado 550 escudos, por no permitirlo la ley, está obligado á devolvérmelos. Aun cuando estoy cierto de tener razón, empero sabe Dios cuándo le veré el fin á esto. Y como deseo hacer alguna cosa buena de mi arte en aquesto poco que me resta de mis años, híncome de rodillas á los pies de Vuestra Excelencia Ilustrísima, rogando que os informéis de lleno de mis razones y os dignéis juzgarlas y poner fin á aquesto. Y si Vuestra Excelencia Ilustrísima no quiere tomarse tal trabajo, podéislo encargar al Señor Lelio, ó á Mendes, ó á cualquiera otro que más pluguiese á Vuestra Excelencia, los cuales sumariamente despachen y emitan juicio. Y ruego á Dios que os conserve largamente con la mayor felicidad.

Vuestro fidelísimo servidor,

BENVENUTO CELLINI.

### XIII.

Día 14 de Febrero de 1565.

#### CONCLUSIÓN DE UNA SÚPLICA AL PRÍNCIPE FRANCISCO.

Después de aquesto, ruego devotísimamente, por el antedicho fidelísimo y afectuosísimo servicio antedicho y por verme perseguido por alguna importante enemistad, que Vuestra Excelencia Ilustrísima se digne permitirme llevar armas como sus demás servidores, sién-

doos fidelísimo siempre. Ruego á Dios como os conserve largamente con la mayor felicidad.

BENVENUTO CELLINI.

RESCRITO.—*Ita est. Permittasele llevar armas.*

LELIO TORELLI, 14 de Febrero, 65.

XIV.

Día 27 de Febrero de 1565.

Recuerdo cómo el día supradicho se ha dado fin á la sociedad constituída entre el Sr. Bienvenido y el ropavejero Fiorino, y de ello se ha hecho contrato extendido por Juan María Cecchi, notario público en la Mercadería, por virtud de un escrito hecho por orden del magnífico Sr. Alamanno de Pazzi, que se copiará á continuación, y queda en mano de dicho Juan María en su protocolo, juntamente con el contrato que éste ha extendido (1). Fué deshecha la compañía entre el señor Bienvenido Cellini y el ropavejero Fiorini, el 27 de Febrero de 1565, ante el arte de los Lineros, corriéndose el pregón por todas partes; como aparece todo ello en el libro de los Protexos de dicha arte, letra B, número 4.

(1) En esa escritura consta: que Cellini aportó un capital de 1.071 escudos; que la sociedad duró siete meses y nueve días; que su consocio le debía 1.379 escudos por principal é intereses, y que se obligaba á pagarlos en el término de un año.

XV.

Día 10 de Marzo de 1565.

Atacóme la gota el día 10 de Marzo de 1565. Habíame tornado de Vicchio para entrar de nuevo en posesión de mi granja de la Fonte, que habíase terminado el arriendo. Seis años habían transcurrido sin sufrir de ella; así, pues, hízome de una vez tanto daño, como me hubiera hecho en seis; mas fué breve.

XVI.

Día 23 de Septiembre de 1566.

Recuerdo cómo aqueste día 23 de Septiembre me ha nacido una hija Magdalena, á la hora once y tres cuartos de reloj; y el mismo día, á la hora veintidós y media, hícela bautizar, y fué compadre el Sr. Baltasar de Pedro Suárez, mercader español, y comadre la señora Margarita de Antonio Crocini.

XVII.

Día 24 de Marzo de 1568.

En el día 24 de Marzo, y á la hora trece de reloj, que mañana será el día de Nuestra Señora, en que entre nosotros empieza el año 1569.